

PREMIO MEY 2022 | ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

El efecto (des)movilizador de la corrupción en México: ¿Por qué y cómo el abuso de poder afecta el involucramiento ciudadano en la política y en la vida pública?

Fernando Nieto Morales
María Fernanda Somuano Ventura



Centro de Estudios®
Espinosa Yglesias
PROMOVEMOS LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES



El efecto (des)movilizador de la corrupción en México: **¿Por qué y cómo el abuso de poder afecta el involucramiento ciudadano en la política y en la vida pública?**

Fernando Nieto Morales

María Fernanda Somuano Ventura

segundo lugar del Premio MEY 2022 en
la categoría de artículo de investigación



Centro de Estudios®
Espinosa Yglesias

PROMOVEMOS LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES

CONSEJO DIRECTIVO CEEY

Amparo Espinosa Rugarcía

Amparo Serrano Espinosa

Julio Serrano Espinosa

Roberto Vélez Grajales

Centro de Estudios Espinosa Yglesias, A.C.

CEEY Editorial

© Centro de Estudios Espinosa Yglesias, A.C., 2022

www.ceey.org.mx

Síntesis

La participación de la ciudadanía en las decisiones colectivas es uno de los supuestos centrales de los regímenes democráticos. Sin embargo, en países como México, esta participación a menudo sucede en entornos caracterizados por el abuso del poder y la corrupción frecuente. ¿Cómo afectan las percepciones y experiencias de abuso a la participación ciudadana? En este estudio proponemos que la corrupción afecta los niveles de participación; no obstante, a diferencia de trabajos previos, planteamos que, para entender esta relación, se debe considerar, por un lado, la diferencia entre percibir y experimentar la corrupción. Por otra parte, se debe reconocer que la participación ciudadana engloba distintos tipos de involucramiento que no son necesariamente homogéneos o equivalentes. Con base en el análisis estadístico de una muestra representativa nacional de ciudadanos mexicanos, encontramos evidencia de que la percepción de corrupción tiende a desmovilizar a las personas, mientras que la experiencia tiende a activarlas. También encontramos que los efectos de la corrupción son más pronunciados en ciertas formas de participación que en otros. La presente investigación ofrece elementos para entender estos patrones y discute algunas implicaciones.

Palabras clave: *corrupción, participación ciudadana, protesta política, apatía*

Introducción

La participación de la ciudadanía en las decisiones colectivas es uno de los supuestos centrales de los regímenes democráticos. Esta «vida cívica», como le llamó Skocpol (2003), es fundamental para mantener la vigencia de las instituciones democráticas, transmitir preferencias de política pública, evidenciar problemas y necesidades sociales, y para castigar o premiar el desempeño de las autoridades. Sin embargo, en países como México, a menudo esta participación se debe desarrollar en entornos caracterizados por el abuso del poder, la corrupción frecuente y la alta desconfianza social hacia las instituciones y las élites político-administrativas. Durante décadas, filósofos y científicos han especulado sobre la influencia corruptora del poder. Es habitual escuchar que no podemos ni debemos depositar nuestra confianza en las personas poderosas. En México, esa idea se refuerza casi todos los días cuando, al leer las primeras planas de los diarios, aparecen noticias que evidencian el mal uso y abuso de poder de funcionarios y representantes del Estado. ¿Cómo afectan las percepciones y experiencias de abuso y corrupción a la participación ciudadana?

El abuso de poder se puede definir como el acto de aprovechar ilegítimamente las potestades que un individuo tiene con el fin de cumplir sus propios intereses. El abuso es un acto de violación de la confianza que está generalmente asociado a la autoridad. Usualmente, relacionamos la frase «abuso de poder» con grandes escándalos relacionados con actos cometidos por altos funcionarios que involucran la distorsión de políticas o de funciones centrales del Estado, y que permiten a esos funcionarios o a sus allegados beneficiarse a expensas del bien común. Sin embargo, existen también los actos de corrupción de pequeña escala, que consisten en el abuso cotidiano del poder por servidores públicos cuando interactúan con ciudadanos comunes, quienes a menudo intentan acceder a beneficios y

servicios públicos como la atención médica en hospitales del Estado o la educación en escuelas públicas.

De ahí que una de las definiciones más comunes de la corrupción es justamente la que la caracteriza como el abuso del poder otorgado para beneficio privado (Transparency International, 2022). La corrupción a menudo se describe como un acto concreto que implica el abuso de la autoridad en una interacción con un ciudadano (Hodgson y Jiang, 2008). Sin embargo, la corrupción también puede entenderse en términos más amplios como un fenómeno fundamentalmente social: «La corrupción puede verse no tanto como una práctica objetiva que existe en el vacío, sino como un acto social cuyo significado necesita ser entendido con referencia a las relaciones sociales» (Harrison, 2006: 15).

Sabemos que la corrupción tiene consecuencias negativas en los ámbitos político, económico y social. Cuando quienes ocupan los puestos gubernamentales hacen uso indebido de los recursos para obtener un beneficio personal, restan o limitan los presupuestos públicos. Cuando estas personas piden sobornos para prestar servicios, dificultan que la ciudadanía acceda a servicios a los que tiene derecho. Cuando los políticos implementan políticas públicas a cambio de ciertos beneficios particulares, socavan la representación democrática y limitan la efectividad de los programas públicos. De hecho, diversos estudios han demostrado que la corrupción reduce el crecimiento y la riqueza en general, al tiempo que obstaculiza la inversión pública y privada, aumenta la desigualdad y mina el capital social al disminuir la confianza interpersonal y la capacidad de acción colectiva (Rothstein y Uslaner, 2005; Ugur, 2014). Este último efecto es particularmente importante y ha sido uno de los menos estudiados.

Desde la perspectiva de la teoría democrática, la corrupción no solo viola las obligaciones «fiduciarias» que el público encomienda a los

gobiernos; también puede tener efectos perjudiciales sobre la legitimidad del proceso democrático en su conjunto (Svolik, 2013; Warren, 2004). Diversos trabajos que han analizado el impacto de la corrupción en las elecciones han mostrado cómo estas pueden fracasar como instrumento de rendición de cuentas si la decepción de los votantes con los políticos corruptos se convierte en insatisfacción con la democracia (Myerson, 2006; Svolik, 2013). Si la ciudadanía percibe al gobierno como corrupto y deshonesto, puede alienarse de la vida política y, como resultado, asistir en menor medida a las urnas. Tales patrones de menor participación o abstencionismo son frecuentes especialmente en países que experimentaron transiciones recientes a la democracia y donde las nuevas instituciones políticas todavía no se han consolidado o permanecen frágiles (Manzetti y Wilson, 2007). Sin embargo, en realidad, sabemos muy poco sobre los efectos de la corrupción en otros tipos de participación ciudadana, tales como la comunitaria, la protesta, o la institucional distinta de la electoral, y si acaso estos efectos implican patrones similares a los observados respecto a la participación en las elecciones (Neshkova y Kalenikiate, 2019; Latané y Liu, 1996).

En este trabajo queremos entender cómo reaccionan los ciudadanos ante la corrupción y si esta detona o inhibe su involucramiento en prácticas contenciosas o canales institucionales de participación. Además, nos interesa estudiar estos vínculos en un contexto como el mexicano, donde existe debilidad institucional y prevalece la impunidad. Esto nos parece muy importante pues, mientras una mayor participación ciudadana puede ejercer presión sobre las autoridades para combatir la corrupción y mantener el tema en la agenda gubernamental, la resignación y la inacción de los ciudadanos pueden ser dañinas, pues pueden terminar por alienar a las personas del sistema político. Es decir, los efectos de la corrupción sobre

los patrones de participación ciudadana son particularmente importantes en un contexto como el mexicano, pues potencialmente tienen implicaciones sobre el funcionamiento y consolidación de la democracia.

Partimos de la idea de que la participación no es simplemente una cuestión de cálculo (como presuponen algunas teorías instrumentalistas), sino también una cuestión de agravios reales o percibidos. Cuando estos son particularmente onerosos, la probabilidad de ciertos tipos de participación puede aumentar (Kiewiet, 2009; Javeline, 2003). Los perjuicios que se perciben como graves o directos pueden producir emociones que lleven a la movilización de los ciudadanos, especialmente en contextos con un Estado de Derecho deficiente, altos niveles de impunidad e instituciones frágiles o ineficaces.

El resto de este texto está organizado de la siguiente manera. Primero, ofrecemos algunas definiciones y elementos contextuales para situar el estudio. Después, damos argumentos teóricos y establecemos las hipótesis de trabajo. La tercera sección presenta los datos y mediciones que usamos para someter a prueba empírica nuestras hipótesis. La cuarta sección presenta los hallazgos. Finalmente, concluimos con una discusión de los principales resultados y sus implicaciones.

Corrupción en México

Como mencionamos anteriormente, la corrupción usualmente se define como el abuso de la autoridad para beneficio privado. No obstante, es importante hacer explícito que esta definición tradicionalmente se circunscribe a los actos cometidos por los integrantes del sector público o, en el mejor de los casos, a aquellas personas que manejan recursos provenientes del erario. Sin embargo, es cierto que, cuando se habla de

corrupción en una sociedad, la definición debería ampliarse para incluir las relaciones entre particulares o de un particular en relación con la ley (Casar, 2015). Así, Rose-Ackerman y Palifka (2016) afirman que la corrupción ocurre en términos amplios cuando el poder y los recursos encomendados a un individuo son utilizados para beneficio privado, y agregan que es aplicable tanto a entornos públicos como privados.

Una aclaración conceptual importante se refiere a la diferencia entre el abuso de autoridad y la corrupción. Como sugiere el párrafo anterior, en buena parte de la bibliografía científica, la corrupción se define como el abuso de poder conferido, es decir, se supone que la categoría superior es el abuso. No obstante, en el caso de México, el abuso de autoridad específicamente se define como uno de los delitos de corrupción y como una falta administrativa grave. Tanto en materia penal como administrativa, el abuso de autoridad se relaciona con situaciones en las que un servidor público hace uso de facultades que no tiene o usa las que sí tiene para realizar o hacer que otros hagan acciones u omisiones ilegales para obtener beneficios para sí mismo o para alguien más. Así, la legislación mexicana define el abuso de autoridad como la utilización del poder público para obtener o generar beneficios extraordinarios. En todo caso, dadas las similitudes prácticas entre ambos conceptos, en este estudio suponemos que el abuso y la corrupción son fenómenos análogos que se caracterizan por la apropiación ilegítima de poderes o recursos públicos para provecho privado.

Puesto así, el abuso de autoridad y la corrupción son problemas frecuentes (y graves) en México. Según datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 87% de los mexicanos consideran que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes en su entidad federativa. Para 2019, la tasa de población que tuvo contacto

con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 15.7% a nivel nacional, cifra que tuvo un aumento de 7.5% con respecto a 2017 (ver Figura 1). Asimismo, los datos para 2021 muestran que la percepción de corrupción presenta una tendencia al alza desde 2013 con un muy ligero descenso en 2021, año en el que casi 62% de los mexicanos dijo creer o haber escuchado que existe corrupción en los trámites que realizó.

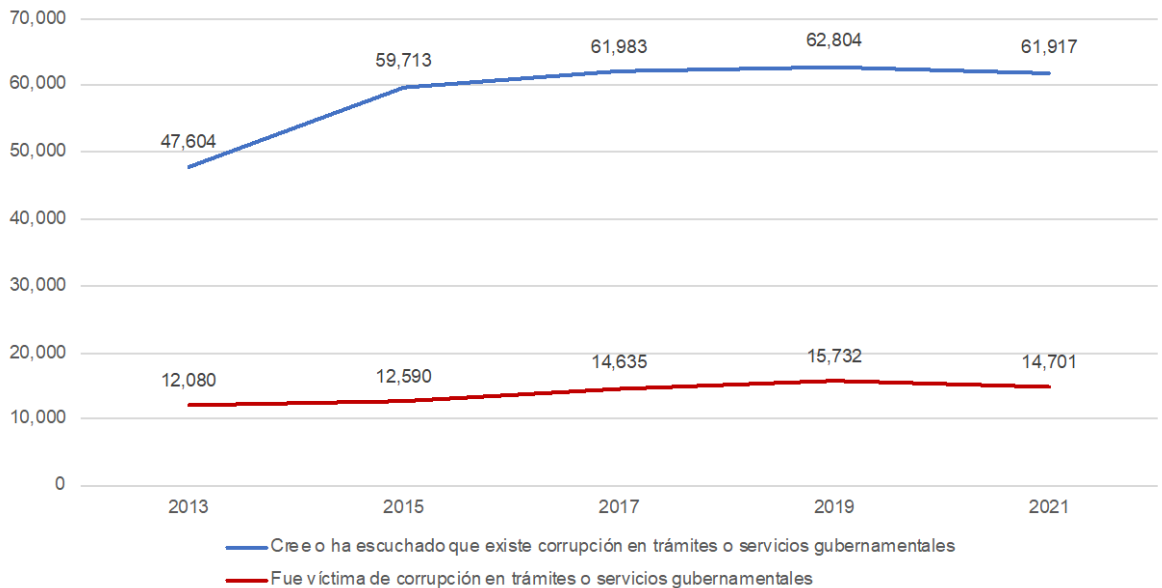


Figura 1 – Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes, 2013-2021 (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI)

En apoyo a lo anterior, tanto la investigación académica como el periodismo de investigación indican que la corrupción en el país es extendida, la impunidad es una regla que admite pocas excepciones y el costo de la corrupción tiene impactos para toda la sociedad y, en particular, para aquellas personas y comunidades que se encuentra en condiciones de marginalidad o vulnerabilidad. Por ejemplo, a nivel nacional, los costos de

incurrir o ser víctima de actos de corrupción se estiman en 12,770 millones de pesos, lo que fue equivalente a 3,822 pesos promedio por persona durante 2019 o casi una cuarta parte del ingreso mensual de un profesionista mexicano. Según Transparencia Mexicana (2010), al final de la primera década del siglo, el costo de la corrupción ya ascendía a poco más de una tercera parte de los ingresos de las familias más pobres del país; es decir, las familias con ingresos cercanos a un salario mínimo.

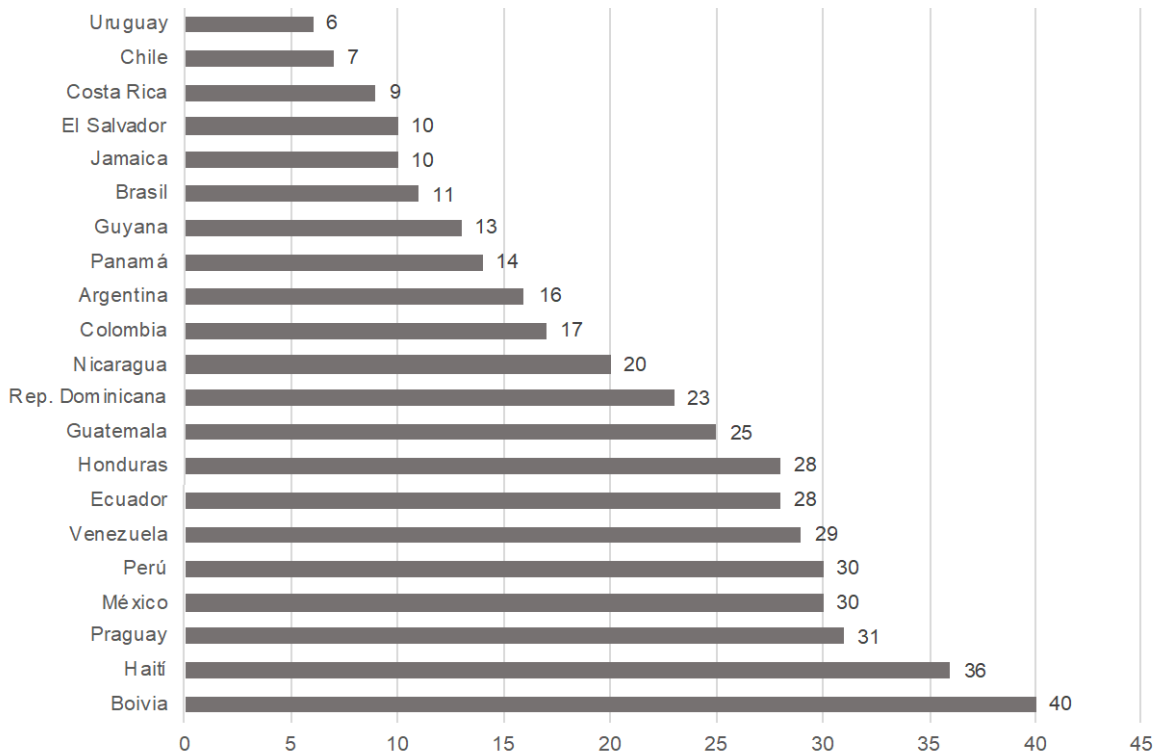


Figura 2 – Porcentaje de personas que se dijeron víctimas de sobornos en países de América Latina (según Cohen et al., 2018)

Durante los últimos años, la mayoría de las mediciones de corrupción en México, tanto nacionales como internacionales, muestran un aumento, tanto en la percepción de corrupción como en la experiencia directa o indirecta de corrupción. Desde mediados de la década pasada, la

clasificación internacional del país se ha deteriorado drásticamente, colocándolo casi al final de las listas de países latinoamericanos en casi todos los estudios. Transparencia Internacional catalogó a México en el lugar 130 de 198 países según su Índice de Percepciones de la Corrupción (IPC) de 2019. La *Americas Society* y el Consejo de las Américas en su Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC) clasificaron a México como uno de los países con peor desempeño en todo el hemisferio, con baja capacidad para combatir la corrupción, solo por encima de Venezuela y Guatemala (Simon y Aalbers, 2020; Rodríguez-Sánchez, 2018). Estos datos no sorprenden dadas las cifras de victimización por corrupción en el país. Según datos recopilados por el Barómetro de las Américas (Figura 2), alrededor de 30 % de los mexicanos fueron víctimas de corrupción (sobornos) en al menos una interacción con el gobierno; sólo Bolivia, Haití y Paraguay tuvieron una mayor incidencia entre los países de la región (Cohen et al., 2018).

Según datos de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI 2020), la corrupción es considerada como uno de los problemas más importantes que el país enfrenta en la actualidad. Casi 55 % de los encuestados mencionaron este fenómeno (junto con la pobreza) como de los peores problemas nacionales. De hecho, en la mayoría de los instrumentos, la corrupción ha sido considerada el segundo problema más apremiante que aqueja al país, solo detrás de la inseguridad (Casar, 2015). En suma, la corrupción en México es un fenómeno frecuente, extendido, con costos directos e indirectos para la ciudadanía, y los mexicanos lo consideran un problema grave.

El vínculo entre corrupción y participación ciudadana

Muchos estudios se han abocado a tratar de explicar los efectos de la corrupción. Algunos en particular han demostrado que la corrupción es enemiga de la democracia, pues disminuye la confianza de los ciudadanos en las instituciones y el apoyo a los partidos políticos, reduce la confianza en el gobierno, provoca desigualdades sociales, socava el Estado de Derecho, obstaculiza la inversión y el crecimiento económico y crea grandes ineficiencias en la implementación de políticas públicas (Morris y Klesner, 2010; Rose-Ackerman y Palifka, 2016; Uslaner, 2008; van der Meer, 2010). No obstante, los análisis específicos del impacto de la corrupción en el comportamiento político y la participación siguen siendo escasos.

La literatura reciente sugiere que ciertas formas de corrupción pueden fomentar la acción colectiva (Bauhr, 2017; Monyake, 2016; Neshkova y Kalesnikaite, 2019). Sin embargo, como mencionamos anteriormente, esta literatura ha analizado principalmente la relación entre la corrupción gubernamental y la participación electoral (Stockemer, LaMontagne y Scruggs, 2013). Son menos los estudios que han examinado el impacto de la corrupción en otros tipos de participación ciudadana y los que hay han arrojado resultados inconsistentes (Bauhr, 2017; Kiewiet, 2009; Kostantinova y Kmetty, 2019; Olsson, 2014). Mientras que algunos análisis encuentran que la corrupción tiene un impacto negativo en la acción colectiva, otros estudios muestran que esta fomenta la participación ciudadana por medio de diferentes canales.

En este trabajo argumentamos que la corrupción puede tener efectos distintos, incluso opuestos, sobre la participación ciudadana. Por un lado, cuando los ciudadanos perciben a su gobierno como deshonesto y consideran que la corrupción es endémica o de difícil solución, se desilusionan de las instituciones y la vida política y, por lo tanto, es menos probable que participen en las instituciones democráticas (Kostadinova,

2012). Como argumentan Villoria, Van Ryzin y Lavena, la corrupción «puede llevar a los ciudadanos a desconfiar de las instituciones gubernamentales, a desconfiar unos de otros y a estar menos dispuestos a seguir las reglas y obedecer las leyes» (2013, p. 85). Svulik (2013) propone que este patrón es especialmente pronunciado en países en los que las instituciones son débiles e ineficaces, y donde la decepción de los ciudadanos con los funcionarios corruptos se convierte en insatisfacción con la democracia como sistema político. En estos escenarios, los ciudadanos pueden concluir que «todos los políticos son corruptos», quienes a su vez responden a estas expectativas negativas «actuando como tales» (Svulik, 2013, p. 686). La situación refleja un círculo vicioso en el que la decepción con los funcionarios corruptos da como resultado la creencia de que el sistema tiene fallas inherentes, lo que a su vez genera bajas expectativas de rendición de cuentas por parte de los ciudadanos y una falta de cumplimiento por parte de los políticos. Al no esperar una mejora real en su bienestar, los ciudadanos se retiran gradualmente de la política.

Por otro lado, la corrupción también puede tener un efecto movilizador en las personas. Al experimentar o presenciar actos de corrupción directamente, los ciudadanos pueden tener incentivos para involucrarse e intentar aumentar la transparencia y la imparcialidad de las instituciones públicas. Es decir, tras vivir una experiencia de corrupción, las personas pueden intentar contactar a las autoridades para exigir justicia o demandar un cambio en las instituciones. Asimismo, tal como sucede con las víctimas de violencia o crimen, las víctimas de corrupción pueden volcarse hacia la participación debido a factores emocionales y expresivos. Dicho de otra manera, las víctimas pueden decidir participar de la vida política porque es la forma en que encuentran alivio a su malestar

psicológico o porque es el medio para redefinir o reafirmar sus identidades (Bateson, 2012, pp. 571-572).

No obstante, también es posible que la experiencia de corrupción pueda alentar a los ciudadanos a participar para beneficiarse de las redes clientelares existentes, especialmente si las instituciones democráticas funcionan mal o se perciben como parciales. Manzetti y Wilson (2007) argumentan que los gobiernos corruptos pueden retener el apoyo de los ciudadanos al capturar el aparato estatal y otorgar beneficios a través de las redes existentes. Por lo tanto, en países donde las instituciones políticas no están suficientemente consolidadas y son ineficaces, la experiencia de corrupción puede aumentar la participación de los ciudadanos, aunque no siempre como un medio de reclamo, sino a veces como una vía para sacar provecho de instituciones que se perciben como corruptas o vulnerables (Neshkova y Kalesnikaite, 2019).

Participación ciudadana

Cuando se habla de participación ciudadana, generalmente se asocia a actividades estrictamente electorales y rara vez se relacionan con acciones de otro tipo, tales como el trabajo voluntario para resolver un problema de la comunidad o para mejorar las condiciones de vida de un grupo social específico. En este trabajo proponemos usar una definición amplia de participación ciudadana: aquella en la que los ciudadanos se involucran en asuntos colectivos. En diferentes interpretaciones, la «ciudadanía» pueden ser individuos o comunidades organizadas. La noción de «participación ciudadana» generalmente se usa para denotar esfuerzos correctivos para involucrar a ciudadanos o clientes inactivos en la actividad gubernamental, pero también puede incluir actividades autónomas en la sociedad en

general, como el desarrollo local o comunitario, la planificación social y la acción social (Baum, 2001).

Diversos académicos han identificado distintos tipos de participación que difieren en el grado de requisitos que demandan de la ciudadanía. Verba y sus colegas (1978) proponen una clasificación de tipos de participación según diversos criterios: (1) si la acción representa las preferencias políticas de los individuos, o si existe presión para que se lleve a cabo; (2) si la acción tiene un objetivo social o un interés particular; (3) el grado de conflicto al que puede llevar la acción; (4) la dimensión de esfuerzo requerido; (5) si existe la necesidad de cooperación con otros. Otros autores han categorizado la participación en diversas formas: activa/inactiva; abierta/cerrada; autónoma/subordinada; intermitente/continua; manifiesta/instrumental; verbal/no verbal; voluntaria/involuntaria; convencional/no convencional (Kim, 1988; Dalton, 1988; Milbrath y Goel, 1965). En todo caso, los estudios parecen confirmar que los diferentes tipos de participación con frecuencia no suceden de manera homogénea en una sociedad, ni tienen siempre los mismos antecedentes.

En realidad, sabemos que la participación de las personas en los distintos ámbitos de la vida política y social responde a una amplia gama de relaciones, intereses y motivaciones que permiten distinguir entre las actividades que se realizan para conseguir los intereses propios, para mejorar la situación de la comunidad o influir en la dirección de los asuntos públicos. Para capturar dicha diversidad de posibilidades (y para evaluar el posible efecto diferenciado de la corrupción en cada una), en este trabajo proponemos utilizar cuatro tipos de participación que varían desde lo convencional hasta lo contestatario, y desde lo institucional hasta lo comunitario.

Primero, la *participación institucional-electoral* se refiere, como el nombre indica, a las formas convencionales de involucramiento en las elecciones. Esta forma de participación incluye actividades básicas de la vida democrática como votar, pero también participar en la organización electoral (p. ej., siendo funcionario de casilla). Segundo, la *participación plebiscitaria* se refiere al involucramiento ciudadano en actividades realizadas bajo el cobijo de las instituciones formales pero que representan esfuerzos de vinculación directa (o plebiscitaria) como los presupuestos participativos o las contralorías sociales. Se distingue de las formas de participación electoral en la medida en que tienden a ser de menor escala y menos regulares, y usualmente se relacionan con esfuerzos correctivos que tienen como propósito incluir a la ciudadanía de manera más activa en la toma de decisiones. Tercero, la *participación de protesta* se refiere a las actividades políticas que suceden en contra de las instituciones, de parte de ellas o su funcionamiento. La protesta se identifica por formas de involucramiento que revelan una oposición o inconformidad que no puede ser canalizada por los mecanismos institucionales existentes. Además, se caracteriza también por su diversidad empírica que incluye la participación en manifestaciones, boicots o colectas de firmas, entre varias otras actividades. Finalmente, la *participación comunitaria* es una forma de involucramiento que usualmente sucede en los márgenes o sin necesidad de las instituciones formales, y que tiene como característica la vinculación directa y no dirigida de las personas con sus comunidades. En este sentido, la participación comunitaria se distingue por incluir actividades más o menos autónomas de acción colectiva como el trabajo voluntario en la comunidad o la organización de eventos y tareas comunales.

Percepción y experiencia de corrupción

Para entender los posibles efectos de la corrupción en la participación, no solo se debe reconocer las múltiples formas de involucramiento ciudadano, sino que también es relevante examinar las diferentes maneras en que la corrupción se conceptualiza y mide. De hecho, es posible que parte de los efectos contradictorios y poco consistentes que se encuentran en la bibliografía se deben a que diferentes estudios usan distintas formas de operacionalización del fenómeno. La importancia de la medición para el estudio científico de la corrupción ya ha sido ampliamente reconocida y debatida (Selligson, 2004). Usualmente, esta discusión se centra en la utilización de medidas que operacionalizan a la corrupción como un asunto de percepción, mientras que otras medidas se enfocan en capturar la experiencia de corrupción propiamente.

Las mediciones de percepción, como el nombre lo indica, miden la opinión pública o de expertos respecto a la prevalencia, frecuencia o severidad de actos de corrupción en un contexto dado. Este tipo de medición pretende capturar las apreciaciones generales sobre el fenómeno y, por extensión, estimar los niveles de corrupción en un lugar u organización. No obstante, varios académicos cuestionan la validez de las medidas de percepción y prefieren centrarse en la experiencia real de las personas (Donchev y Ujhelyi, 2014; Seligson, 2006). Los indicadores basados en la experiencia reflejan la exposición directa a la corrupción. Las medidas de experiencia (o de victimización) capturan, de manera retrospectiva, la frecuencia con que la que un individuo se ha visto expuesto directa o indirectamente a actos de corrupción. Para captar esta dimensión, las encuestas y estudios generalmente preguntan con qué frecuencia un individuo tuvo que dar un soborno a los funcionarios del gobierno o si tuvo que pagar por los servicios públicos más de lo requerido por la ley.

Según Neshkova y Kalesnikaite (2019) es probable que las medidas basadas en la experiencia reflejen corrupción burocrática, porque los ciudadanos interactúan con frecuencia con burócratas a nivel de calle y funcionarios del gobierno local, pero es menos probable que sean testigos de casos de corrupción a gran escala (Kostadinova y Kmetty, 2018; Morris, 2008; Seligson, 2006). La percepción de corrupción, por otro lado, puede reflejar una gama más amplia de factores, incluida la información que las personas obtienen de los medios de comunicación sobre casos de alto perfil. En este sentido, es más probable que las medidas perceptivas den cuenta de la corrupción en los niveles más altos del gobierno, es decir, de la corrupción a gran escala (Neshkova y Kalesnikaite, 2019). De ser el caso (i.e., que la percepción y la experiencia de corrupción reflejan distintas caras del fenómeno), es igualmente posible que la percepción y la experiencia de corrupción puedan tener efectos distintos en la participación ciudadana.

La corrupción como antecedente de la participación ciudadana

Existen distintos modelos que han analizado los posibles determinantes de la participación ciudadana. Tradicionalmente, sin embargo, los principales modelos teóricos se centran en la importancia de los recursos personales (por ejemplo, Verba y Nie, 1972; Barnes y Kaase, 1979). El argumento de estos modelos es que las personas participan en la política cuando tienen recursos como ingreso o tiempo, o porque tienen atributos como una mayor escolaridad o interés en la política. Sin negar el poder explicativo de dichos modelos, nosotros proponemos que la participación también se relaciona determinantemente con mecanismos psicosociales que desencadenan el deseo de acción (activación). Específicamente, proponemos que la participación (o la activación o desactivación de las personas) está

relacionada con un mecanismo anclado en los agravios reales o percibidos (Gurr, 1970; Klandermas, 1997). Según esta línea de razonamiento, las personas se sienten motivadas por una sensación de decepción que se desarrolla cuando perciben la realidad política como injusta y, particularmente, cuando esta es personalmente onerosa.

Tanto la percepción como la experiencia con la corrupción pueden entenderse como un agravio con costos (directos o indirectos) para el individuo. Siguiendo a Kiewit (2009), ciertos tipos de agravios tienen mayor probabilidad de generar participación que otros. Por un lado, la percepción de que la corrupción es endémica e inherente en la mayoría de las instituciones gubernamentales y sociales tiende a generar frustración. No obstante, dado que la percepción de corrupción difícilmente implica costos directos para la persona (i.e., los costos son usualmente difusos o colaterales), esta tiende a producir desilusión, disminución en la percepción de eficacia política y, en última instancia, desmovilización. En otras palabras, la percepción de corrupción tiende a disminuir el involucramiento ciudadano porque favorece la noción de que las instituciones son inoperantes o parciales, o bien que la participación tendrá poco o nulo impacto. Esto se puede resumir en la siguiente hipótesis:

H1. La percepción de corrupción desactiva la participación ciudadana porque, aunque es un agravio, no implica costos directos para los individuos.

Por otro lado, la victimización por corrupción puede aumentar la probabilidad de participación y protesta al alterar las motivaciones de las personas agraviadas. A diferencia de la percepción de corrupción, la experiencia reporta un costo directo y patente para el individuo. Dicho

costo, no solo conlleva la verificación empírica (e inmediata) del fenómeno, sino que pone en riesgo los recursos del individuo. Asimismo, al facilitar el proceso de atribución de culpas, la victimización por corrupción puede resultar particularmente eficaz como elemento movilizador. En este sentido, la experiencia de corrupción puede activar a las personas a alzar su voz en contra de lo que viven como un agravio directo y con culpables igualmente directos. Esta segunda posibilidad se resume en la siguiente hipótesis:

H2. La experiencia de corrupción activa la participación, pues es un agravio con costos directos para los individuos.

Así, las percepciones de corrupción y la experiencia real de la misma pueden estimular diferentes expresiones del descontento ciudadano y, por esa vía, aumentar o inhibir la participación ciudadana. Es probable que el malestar originado por la percepción o la experiencia de corrupción con los funcionarios gubernamentales movilice a los ciudadanos a participar de ciertas maneras, mientras que los puede mantener alejados de otras. En este sentido, dado que la corrupción se percibe fundamentalmente como un fenómeno «de las instituciones» o «de los gobiernos» (cf. Fisman y Golden, 2017), es posible que los efectos (des)movilizadores de la corrupción sean más pronunciados respecto a formas de participación ciudadana más cercanas a las instituciones o que necesariamente suceden dentro de estas (como la participación electoral). En cambio, los efectos de la corrupción sobre la participación podrían ser comparativamente menores en formas menos institucionalizadas de involucramiento ciudadano o en aquellas formas de participación que suceden en los márgenes o sin las instituciones:

H3. Los efectos de la percepción y de la experiencia de corrupción serán más intensos en formas de participación institucional como la participación electoral y menos intensos en formas no institucionales como la participación comunitaria.

Estudio empírico

Para poner a prueba las hipótesis de este estudio, usamos datos de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020, que fue recolectada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE). Dicha encuesta arroja datos representativos para todo el país sobre diferentes mediciones relacionadas con la cultura política y el comportamiento cívico de los mexicanos. Según nuestro entender, estos datos no han sido usados hasta el momento para examinar patrones de participación política de la población mexicana y su relación con factores relacionados con la experiencia y percepción de corrupción.

Empleamos una base con $N = 21,519$ observaciones, de las cuales $N = 21,181$ tienen información completa en todas las variables de interés. Esta muestra se compone de 53% mujeres. La edad media es de 43 años (DE = 18.3) y la mediana de 40 años. El nivel medio de educación para toda la muestra equivale a secundaria terminada. Aproximadamente 8 % de la muestra son personas desempleadas y el ingreso medio corresponde al intervalo entre 3,000 y 5,500 pesos al mes, mientras que el ingreso mediano equivale a 3,000 pesos o menos.

Medidas de participación ciudadana

Nuestro primer objetivo fue obtener información sobre las distintas formas en que los mexicanos participan en asuntos colectivos, de tal manera que pudiésemos agruparlas en tipos de participación que fuesen válidos empíricamente. Como ya se explicó líneas arriba, suponemos que las distintas formas de participación no son homogéneas en su frecuencia, ni incluyen las mismas actividades. En este sentido, un primer paso del análisis consistió en obtener mediciones válidas y fiables de las diferentes formas de participación: institucional-electoral, de protesta, participación plebiscitaria y participación comunitaria.

En total, utilizamos 21 indicadores dicotómicos de diferentes formas de participación ciudadana que incluyen actividades políticas «convencionales» como votar o registrarse en el padrón electoral, participación de protesta como manifestaciones, huelgas o bloqueos, y otros tipos de participación como la plebiscitaria (que incluye actos como participar en referendos, consultas populares o en presupuestos participativos) y la comunitaria (como participar en el mantenimiento de calles e infraestructura común, vigilancia o en la organización de eventos comunales). El Cuadro 1 presenta todos los indicadores, y también se indica el porcentaje de individuos en la muestra que reportó haber participado alguna vez en cada una de las diferentes formas de participación.

La forma de participación más frecuente es la inscripción en el registro de electores, seguida por el voto en las elecciones. En cambio, las formas menos frecuentes de participación en la muestra son la participación en comités de participación ciudadana y en ejercicios de presupuesto participativo, referendos y contralorías ciudadanas. En este sentido y en términos generales, las formas de participación institucional-electoral más cercanas a la democracia representativa son mucho más frecuentes,

mientras que las formas de participación plebiscitaria (más cercanas a la democracia directa) son relativamente atípicas.

Cuadro 1 – *Indicadores de participación ciudadana*

<i>Indicador^a</i>	<i>%</i>
Registrarse en el INE (credencial de elector)	87
Votar en las elecciones	73 ^b
Haber sido funcionario de casilla	31
Participar en mejora de infraestructura común (p. ej., calles o parques)	27
Firma de peticiones	24
Participar en la organización de fiestas del pueblo/comunidad	23
Participar en la vigilancia comunitaria	19
Organizar servicios para la comunidad (p. ej., cuidar enfermos)	19
Convivir con vecinos	15
Participar en manifestaciones	08
Acudir a ONG's para obtener apoyo	07
Participar en consultas públicas	07
Protestar en redes sociales	06
Participar en una huelga	04
Acudir a los medios para protestar	04
Bloquear vías públicas	03
Realizar pintas	02
Participar en ejercicios de presupuesto participativo	01
Participar en contralorías ciudadanas	01
Participar en referendos	01
Participar en comités de participación ciudadana	0.3

NOTAS:

^aTodos los indicadores son dicotómicos. No se reportan desviaciones estándar.

^bEs importante mencionar que este valor generalmente es mayor que el de la votación real debido al fenómeno de deseabilidad social. La gente tiende a sobre reportar su asistencia a las urnas porque es lo socialmente apropiado.

Para evaluar si los indicadores de participación ciudadana son efectivamente representativos de tipos diferenciados de participación, implementamos un análisis de componentes principales con rotación oblicua (en tanto que no suponemos que los factores subyacentes sean completamente ortogonales entre sí). Las pruebas de adecuación de la

muestra resultaron satisfactorias¹ y extrajimos cuatro componentes² que, en conjunto, dan cuenta de poco más de 40% del total de varianza observada.

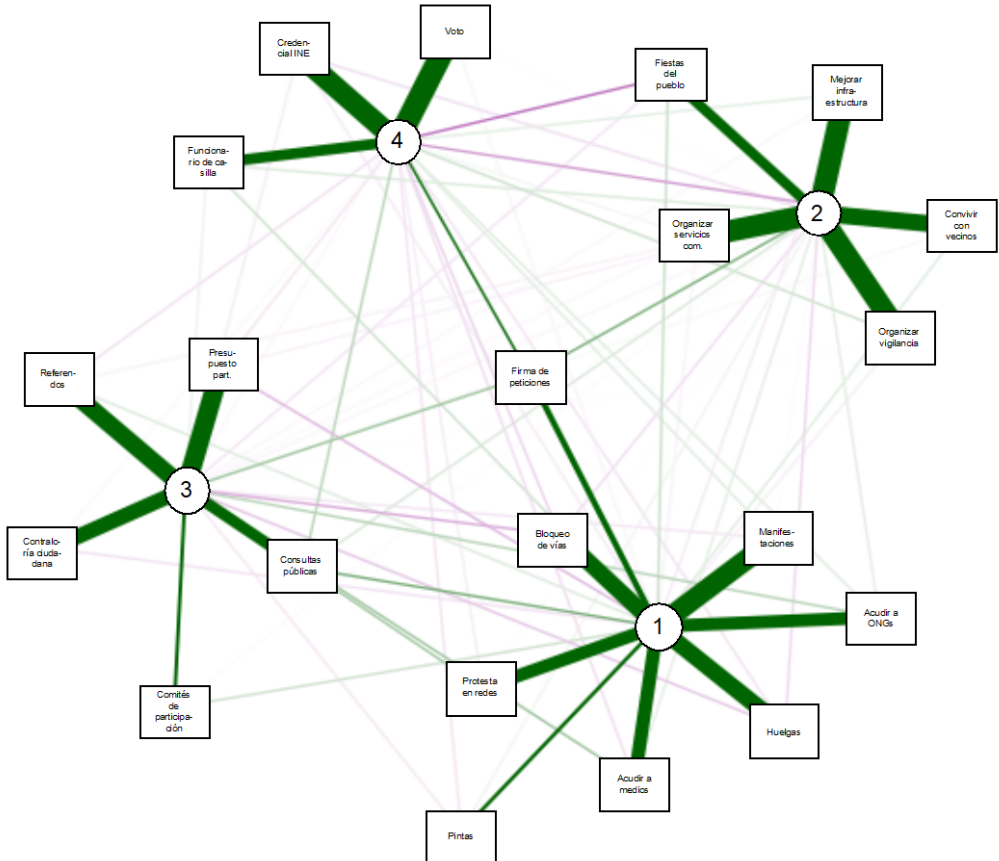


Figura 3 – Resultados del análisis de componentes principales de diferentes formas de participación (el grueso de la arista representa el tamaño de la correlación; correlaciones positivas en verde y negativas en magenta).

Como se ilustra en la Figura 3, el análisis confirma que los diferentes indicadores se correlacionan con cuatro tipos subyacentes de participación

¹ Prueba de Bartlett: $\chi^2(210)=62030.9$, $p<0.001$; Prueba KMO=0.8.

² Usando el criterio Káiser que consiste en utilizar componentes con Eigen valor > 1.

ciudadana. El primer componente (1) se correlaciona fuertemente con actividades de protesta. El segundo (2) se relaciona con formas de involucramiento comunitario que no necesariamente se desarrollan dentro de mecanismos o instancias institucionales. El tercer componente (3) se relaciona con formas de participación plebiscitaria. Finalmente, el cuarto componente (4) está más relacionado con formas de participación institucional-electoral. En el Apéndice I se puede consultar la matriz de estructura de los componentes extraídos. Como esperábamos, estas formas de participación no son independientes entre sí. De hecho, se pueden observar correlaciones positivas, de pequeñas a moderadas, entre todas las formas de participación: desde $r = 0.02$ (entre participación institucional y participación comunitaria) hasta $r = 0.19$ (entre participación de protesta y participación plebiscitaria).

Mediciones de corrupción

Como ya adelantábamos, hay un amplio debate en la bibliografía especializada sobre las diferentes formas de medir el fenómeno de la corrupción (Heinrich y Hodess, 2011). Parte de la discusión se refiere a la posibilidad de medir el fenómeno con base en medidas autorreportadas o bien por medio de instrumentos como encuestas a expertos, reportes administrativos, datos de archivo o medidas indirectas. Respecto a las medidas autorreportadas o subjetivas, la mayor parte de los estudios adopta mediciones de percepción o de experiencia. Ninguna de estas medidas es completamente fiable; por ejemplo, las mediciones de percepción pueden estar sesgadas por el ciclo de noticias y tienden a mostrar un sesgo contra la élite (Prasad, Borges, da Silva y Nickow, 2019); las medidas de experiencia, por su parte, usualmente presentan subreporte debido a la naturaleza oculta (y socialmente condenable) de la corrupción

(Fisman y Golden, 2017). En cualquier caso, los estudiosos también parecen estar de acuerdo en que las diferentes medidas son útiles para explorar distintos aspectos del fenómeno como la diferencia entre gran corrupción y corrupción de pequeña escala.

Dado que nuestro interés radica en entender los efectos individuales (o subjetivos) de la corrupción como agravio en el comportamiento político, optamos por usar medidas autorreportadas. No obstante, a diferencia de otros estudios y en línea con nuestras hipótesis, usamos tanto medidas de percepción como de experiencia de corrupción.

Respecto a las medidas de percepción, usamos tres indicadores. El primero (*Corrupción es un problema*) mide la percepción general de corrupción. Específicamente, se preguntó a los individuos en la muestra si creían que la corrupción es un problema que frecuentemente ocurre en México. La respuesta fue codificada en una escala dicotómica (1 = Sí; 0 = No). El segundo indicador (*Corrupción ha empeorado*) captura la percepción de que el problema de corrupción ha empeorado en años recientes. En este caso, se preguntó a los participantes si, en comparación con el gobierno anterior, a nivel nacional, el nivel de corrupción en México había aumentado. Como en el caso anterior, usamos una escala dicotómica para registrar la respuesta. Finalmente, el tercer indicador perceptual (*Fatalismo sobre corrupción*) mide el grado de pesimismo respecto al problema. Se preguntó qué tan posible es disminuir la corrupción en el país. La respuesta también se codificó con una escala dicotómica (1 = Es poco o nada posible; 0 = Es algo o muy posible).

Por lo que toca a las medidas de experiencia, usamos dos indicadores. El indicador de *experiencia pasiva* indica que, en el último año, en al menos una ocasión un individuo reportó que un servidor público le pidió una dádiva, favor o dinero extra para resolver un asunto o un trámite

gubernamental. El indicador de *experiencia activa* indica que, en el último año, el individuo tuvo que dar una dádiva, hacer un favor o pagar dinero a cambio de arreglar un asunto o trámite. En ambos casos, la respuesta fue codificada en una escala dicotómica (1=Sí, 0=No).

Cuadro 2 – Indicadores de corrupción, medias y correlaciones

Indicador ^a	M	Correlaciones ^b			
		5.	4.	3.	2.
<i>Percepción de corrupción</i>					
1. Corrupción es un problema	0.61	0.01	0.02*	0.21*	0.43*
2. Corrupción ha empeorado	0.23	–	–0.003	0.13*	–
3. Fatalismo sobre corrupción	0.45	0.01	0.01	–	–
<i>Experiencia de corrupción</i>					
4. Experiencia pasiva de corrupción	0.05	0.59*	–	–	–
5. Experiencia activa de corrupción	0.04	–	–	–	–

NOTAS:

^aTodos los indicadores son dicotómicos. No se reportan desviaciones estándar.

^bCorrelaciones bivariadas de Pearson. Las correlaciones con asterisco son significativas con 95 % de confianza estadística.

Como se reporta en el Cuadro 2, 61% de la muestra opina que la corrupción es un problema que ocurre con frecuencia en México. Este indicador se corresponde con mediciones perceptuales similares, lo que incluye el indicador de referencia de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI que registró una percepción de corrupción administrativa de aproximadamente 62 % a nivel nacional en 2019 (INEGI, 2020). Alrededor de 23 % de los participantes opina que la corrupción ha empeorado en comparación con el gobierno anterior y 45 % percibe que es poco o nada posible acabar con la corrupción en México. Estas mediciones perceptuales contrastan con las de experiencia que reflejan proporciones marcadamente menores. Apenas 5 % de la muestra

dijo haber participado pasivamente (le pidieron algo) y 4 % activamente (dio algo) en un acto de corrupción. Ambos porcentajes están por debajo del indicador de referencia (~15 %, según la citada Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental de 2019). No obstante, como ya se dijo, es posible que estas cifras reflejen un subreporte debido a la renuencia a revelar la participación en un acto socialmente reprobable. También, puede ser que la pandemia haya disminuido la frecuencia de contactos directos con servidores públicos y, en consecuencia, haya limitado las oportunidades para experimentar abusos y corrupción.³

Otro aspecto por considerar es que las mediciones de percepción no parecen estar correlacionadas con las mediciones de experiencia. Esto sugiere, como ya algunos autores han argumentado (Heinrich y Hodess, 2011), que la percepción y la experiencia de corrupción son fenómenos distintos que no siempre están vinculados entre sí. En cambio, sí existen correlaciones importantes (y estadísticamente significativas) entre indicadores de uno u otro tipo. En este sentido, parece que los individuos que perciben que la corrupción es un problema en el país, también tienden a pensar que la corrupción está empeorando y son más proclives al pesimismo respecto a su solución. De manera análoga, la experiencia activa de corrupción parece estar directamente relacionada con la experiencia pasiva de corrupción. Estos puntos son relevantes puesto que implican que las variables explicativas tienen estructura; es decir, no son totalmente independientes entre sí.

³ Esta posibilidad no es inverosímil dado que el indicador de experiencia directa de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto gubernamental registró un cambio estadísticamente significativo de 1 % a la baja de 2019 a 2021 (INEGI, 2022).

Método y hallazgos

Para evaluar las hipótesis expuestas anteriormente, utilizamos modelos de ecuaciones estructurales. Esta técnica estadística permite modelar relaciones de influencia entre distintas variables por medio de sistemas de ecuaciones que cumplen simultáneamente dos objetivos. Por un lado, permiten incorporar constructos abstractos o latentes que se pueden inferir de indicadores observados. Por otro lado, permiten modelar y estimar efectos estadísticos de variables latentes y observadas por medio de relaciones entre factores. En el contexto de este estudio, los modelos de ecuaciones estructurales son particularmente útiles porque habilitan la inferencia de variables que no son observadas directamente (como la «participación comunitaria», la «participación plebiscitaria», la «experiencia de corrupción» o la «percepción de corrupción»). Al mismo tiempo, nos permiten evaluar efectos entre las principales variables estudiadas (i.e., el efecto de la experiencia y la percepción de corrupción en diferentes formas de participación ciudadana), tomando en cuenta la estructura entre los indicadores.

Vale precisar que los modelos de ecuaciones estructurales tienen algunas características que los hacen particularmente ventajosos frente a otras herramientas como el análisis tradicional de regresión lineal (Bowen y Guo, 2012; Schumacher y Lomax, 2015). Primero, como ya decíamos, permiten integrar en el mismo análisis múltiples variables observadas y subyacentes (latentes). Segundo, permiten calcular estimaciones de efectos que consideran explícitamente medidas de error estadístico y de ajuste del modelo a los datos observados. Tercero, la técnica permite modelar simultáneamente relaciones complejas y sistemas de dependencia o interacción entre las variables de interés. Finalmente, los modelos de

ecuaciones estructurales permiten representar los resultados del análisis de forma intuitiva y de manera que se pueden comparar diferentes especificaciones de manera eficiente.

Realizamos cuatro análisis de ecuaciones estructurales, uno para cada tipo de participación ciudadana: participación institucional-electoral, participación de protesta, participación plebiscitaria y participación comunitaria. Cada uno de estos tipos fue definido como una variable latente (dependiente) con base en los indicadores mencionados antes. Para cada sistema de ecuaciones usamos los cinco indicadores de corrupción para modelar dos variables latentes: experiencia y percepción de corrupción. Cada modelo se representa por medio de un esquema de relaciones estructuradas con coeficientes estandarizados (Figuras 4-7). Los resultados pormenorizados de cada modelo se pueden consultar en el Apéndice II. En todos los casos, los modelos de medición usados (i.e., de estimación de las variables latentes) arrojaron buen ajuste, como también se detalla a continuación.

Por lo que respecta a la participación institucional-electoral (Figura 4), el modelo base supera los estándares de ajuste global de modelos estructurales (RMSEA = 0.01, CFI = 0.99, TLI = 0.99, SRMR = 0.01); es decir, representa adecuadamente los datos observados y las relaciones entre ellos (Kline, 2016). En este caso, encontramos un efecto negativo y estadísticamente significativo ($\alpha = 0.99$) de la percepción de corrupción. Esto es evidencia a favor de la hipótesis 1, que predice que individuos que opinan que la corrupción es un problema extendido y que son poco optimistas respecto a su solución también se desmovilizan. En el modelo base, una mayor percepción de corrupción reduce en 0.08 unidades estándar la participación ciudadana caracterizada por actividades como el voto, el registro en el padrón electoral o aceptar ser funcionario de casilla.

En otras palabras, los resultados muestran que individuos que tienen una mayor percepción de corrupción tienden a movilizarse menos en términos electorales. Esto puede deberse a que, ante un escenario en el que la corrupción es extendida y se percibe como endémica, los ciudadanos prefieren quedarse en su casa antes de involucrarse en un ejercicio electoral, ya sea votando o participando como funcionario de casilla. Interesantemente, no encontramos evidencia de un efecto similar al analizar la experiencia de corrupción. Aunque el impacto de esta variable latente en la participación institucional tiene la dirección esperada, no es estadísticamente significativo y es ocho veces menor que el efecto de la percepción.

PREMIO MEY 2022: ABUSOS DEL PODER PÚBLICO

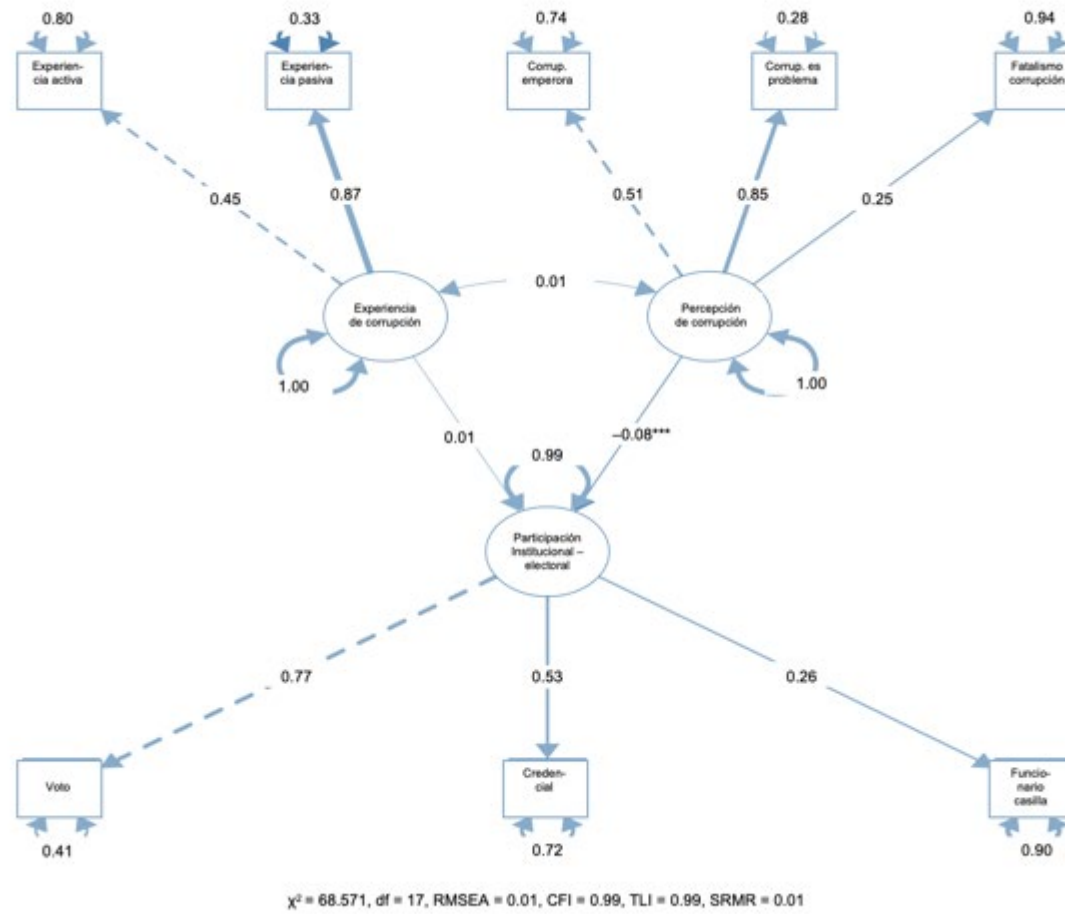


Figura 4 – Modelo de ecuaciones estructurales de participación institucional electoral (coeficientes estandarizados)

PREMIO MEY 2022: ABUSOS DEL PODER PÚBLICO

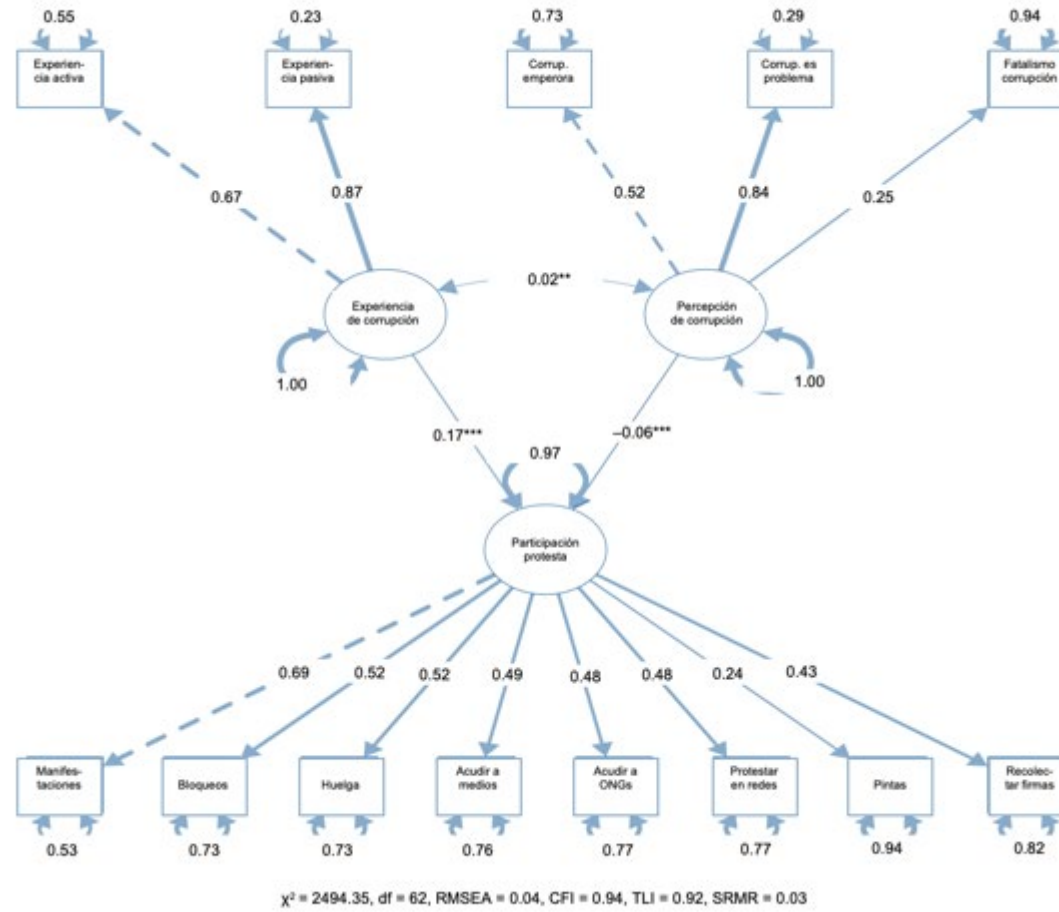


Figura 5 – Modelo de ecuaciones estructurales de protesta (coeficientes estandarizados)

PREMIO MEY 2022: ABUSOS DEL PODER PÚBLICO

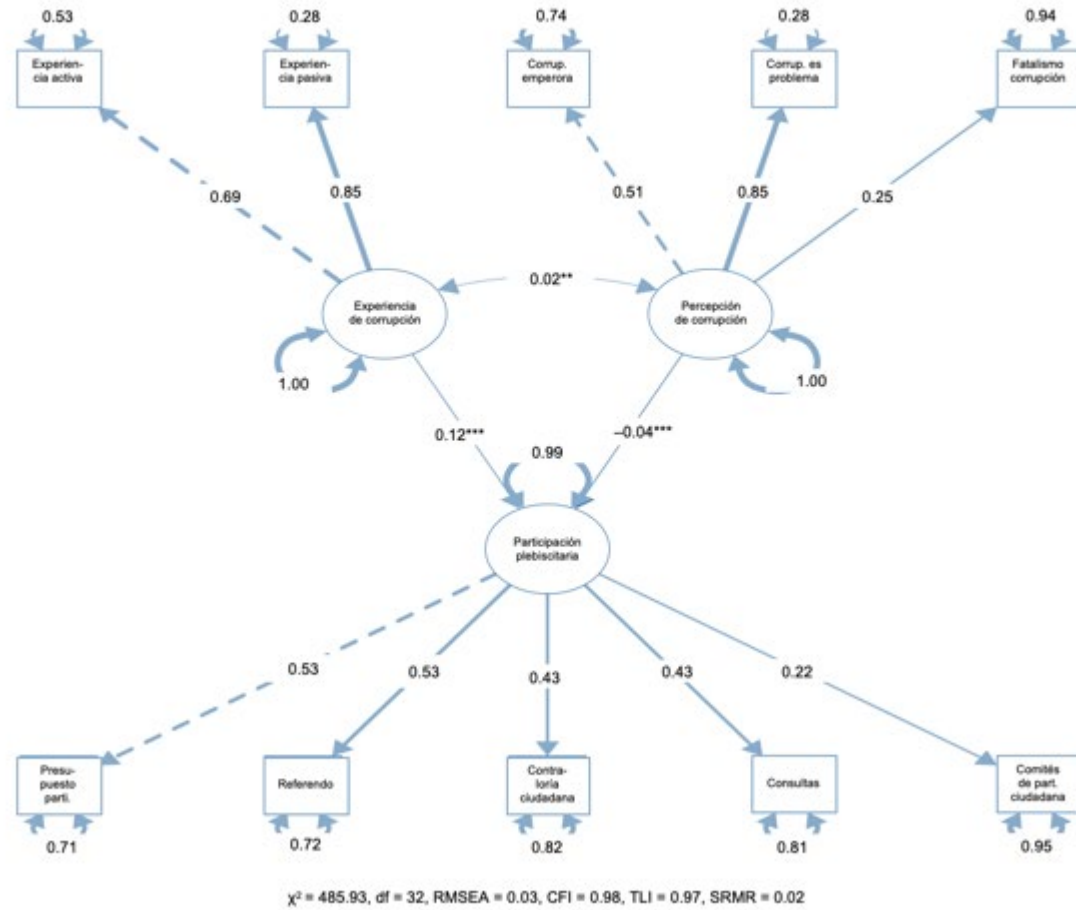


Figura 6 – Modelo de ecuaciones estructurales de participación plebiscitaria (coeficientes estandarizados)

PREMIO MEY 2022: ABUSOS DEL PODER PÚBLICO

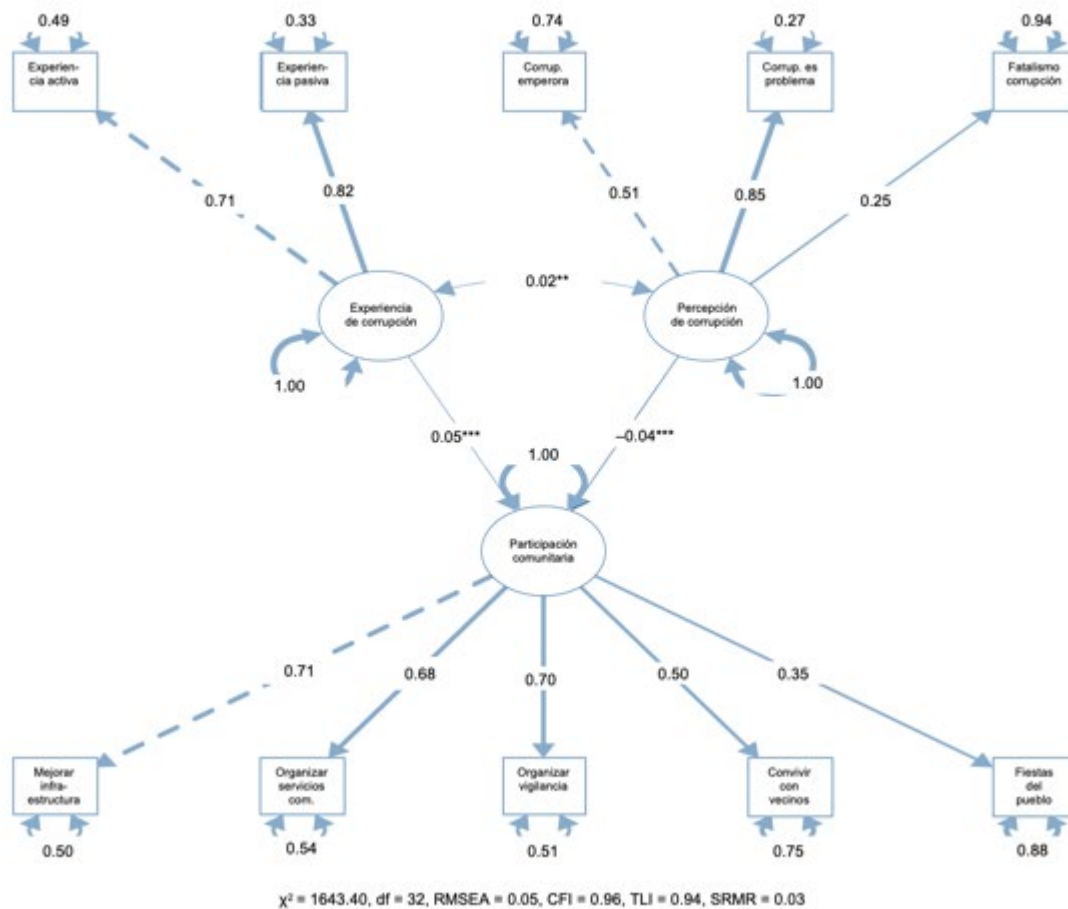


Figura 7 – Modelo de ecuaciones estructurales de participación comunitaria (coeficientes estandarizados)

En el caso de la protesta (o participación de protesta), como muestra la Figura 5, el modelo base tiene buen ajuste global (RMSEA = 0.04, CFI = 0.94, TLI = 0.92, SRMR = 0.03). Encontramos, por un lado, que la percepción de corrupción tiene un efecto desmovilizador: individuos que perciben que la corrupción es un problema grave o sin solución tienden a protestar menos que quienes tienen una percepción menos negativa ($b = -0.06$). Por otro lado, encontramos que la experiencia de corrupción moviliza a los individuos, es decir, quienes han experimentado directamente un acto de corrupción son más proclives a protestar ($b = 0.17$). En ambos casos, los efectos de la corrupción en la participación son estadísticamente significativos ($\alpha = 0.99$). Es interesante que el efecto movilizador de la experiencia de corrupción es mayor que el efecto desmovilizador de la percepción. También, es interesante que existe una ligera covariación entre la experiencia y la percepción de corrupción respecto a la protesta.⁴

La Figura 6 resume los principales resultados del análisis de la participación plebiscitaria. Como en los casos anteriores, el modelo base satisface adecuadamente los criterios de ajuste (RMSEA = 0.03, CFI = 0.98, TLI = 0.97, SRMR = 0.02). Como se dijo líneas arriba, la participación plebiscitaria incluye la participación en ejercicios de presupuesto participativo o en contralorías ciudadanas. Como en el caso de la protesta, también encontramos un efecto negativo y estadísticamente significativo ($p < 0.01$) de la percepción de corrupción y un efecto positivo y significativo de la

⁴ Es decir, para aquellos individuos en los que la percepción y la experiencia de corrupción tienen un efecto sobre la protesta, los efectos desmovilizadores de la primera y el efecto movilizador de la segunda podrían ocurrir a la vez.

experiencia de corrupción sobre la participación plebiscitaria. Esto indica evidencia a favor de las hipótesis 1 y 2, ya que individuos que perciben un problema de corrupción tienden a no participar en mecanismos de democracia directa, mientras que aquellos que son víctimas de corrupción son más proclives a participar en dichos instrumentos. No obstante, en unidades estándar, el efecto activador de la experiencia de corrupción ($b = 0.12$) es el triple que el impacto desmovilizador de la percepción ($b = -0.04$).

Finalmente, la Figura 7 muestra los resultados para la participación comunitaria. Este modelo también satisface los criterios de ajuste global a los datos (RMSEA = 0.05, CFI = 0.96, TLI = 0.94, SRMR = 0.03). La participación comunitaria incluye actividades como organizarse para mejorar o mantener infraestructura de la comunidad o para proveer servicios comunitarios como vigilar las calles. Se trata de formas de participación que no necesariamente suceden dentro de los marcos de la política partidista o del sistema institucional formal. No obstante, también en el caso de la participación comunitaria el análisis estadístico arroja evidencia de un efecto positivo y estadísticamente significativo de la experiencia de corrupción ($b = 0.05$) y, por el contrario, un efecto negativo de la percepción de corrupción ($b = -0.04$). Es relevante anotar que en este caso y, a diferencia de lo observado para la participación plebiscitaria y la protesta, ambos efectos son aproximadamente de la misma magnitud.

Cuadro 3 – *Efectos estandarizados de la corrupción en distintas formas de participación ciudadana*

	<i>Experiencia de corrupción</i>	<i>Percepción de corrupción</i>
<i>Institucional-electoral</i>	0.01	-0.08*
<i>Protesta</i>	0.17*	-0.06*
<i>Plebiscitaria</i>	0.12*	-0.04*
<i>Comunitaria</i>	0.05*	-0.04*

NOTAS:

Los efectos marcados con asterisco son estadísticamente significativos.

Respecto a la hipótesis 3, según la cual el impacto movilizador o desmovilizador de la corrupción es más poderoso en formas de participación institucional que en otras formas de participación, la evidencia es mixta. Como se muestra en el Cuadro 3, la percepción de corrupción consistentemente desmoviliza a los individuos en todos los tipos de participación y, en correspondencia con la hipótesis 3, el impacto de esta variable alcanza su máximo (en términos de unidades estándar) respecto a la participación institucional-electoral y es el doble que en formas de participación comunitaria. No obstante, la diferencia global entre el efecto máximo y el mínimo no es particularmente pronunciada. Por otra parte, la experiencia de corrupción genera movilización en todos los tipos de participación incluidos en el estudio, con excepción de la participación institucional-electoral. En cambio, el impacto más importante se observa en relación con la protesta. Es decir, quienes han sido víctimas de corrupción son más proclives a recurrir a un acto de protesta que a otros tipos de participación ciudadana. Es interesante también que el efecto de la experiencia de corrupción tiene, en general, mayor impacto relativo que el efecto desmovilizador de la percepción. Asimismo, se debe anotar que la experiencia de corrupción tiene un mayor efecto en la participación

de protesta y en la plebiscitaria que en la comunitaria. De hecho, los efectos estandarizados de ambas variables alcanzan sus mínimos en el caso de la participación comunitaria. Esto último sugiere que, en términos comparativos, este tipo de participación podría presentar una menor relación con el fenómeno de la corrupción, tanto con la percepción como con la experiencia. En la siguiente sección discutimos estos hallazgos, su importancia y posibles implicaciones.

Discusión y conclusiones

En este estudio definimos corrupción como el abuso del poder público para beneficio privado. Es sabido que la corrupción tiene consecuencias negativas en distintos ámbitos sociales, especialmente en la esfera política y económica. Sabemos también que la corrupción genera insatisfacción y erosiona la confianza ciudadana en el gobierno. En el caso específico de México, en el que las instituciones políticas y el Estado de Derecho son débiles y en donde abunda la impunidad, la corrupción es para muchos ciudadanos no simplemente una disfunción gubernamental abstracta; es una presencia intrusiva y a menudo constante en sus vidas. Más aún, la corrupción genera importantes agravios a las personas, a veces con costos directos.

No obstante, en la actualidad existen pocos estudios que analicen empíricamente si los agravios causados por la corrupción limitan o estimulan a los ciudadanos a involucrarse en la vida pública mediante distintos tipos de participación. En este trabajo intentamos responder a esta cuestión explorando datos de una encuesta representativa nacional de ciudadanos mexicanos. Partimos de la idea de que diferentes tipos de evaluación de la

corrupción (experiencia real o percepción de su prevalencia y crecimiento) pueden fomentar diferentes formas de participación ciudadana.

Clasificamos la participación ciudadana en cuatro tipos que validamos empíricamente. La *participación institucional-electoral* se refiere a actividades convencionales de la vida democrática como el voto. La *participación plebiscitaria* se refiere a actividades como el presupuesto participativo o los referendos y consultas que son formas de participación afines a la democracia directa. La *participación de protesta* conlleva actividades como las manifestaciones o los bloqueos de vías o espacios públicos como maneras de airar el descontento ciudadano. Finalmente, también consideramos la *participación comunitaria* que incluye formas de acción colectiva que no necesariamente suceden dentro de los marcos institucionales o de la política partidista como la organización comunitaria o la convivencia vecinal.

Nuestra propuesta es que tanto la percepción como la experiencia de corrupción producen agravios en los ciudadanos, pero ambas generan reacciones diferentes y, por ende, favorecen o inhiben distintas maneras de involucramiento en la vida pública. En general, nuestro análisis de los datos arrojó evidencia en favor de las hipótesis que planteamos. Con respecto a la percepción de corrupción encontramos que, en general, esta tiende a desmovilizar a los ciudadanos en los cuatro tipos de participación que estudiamos. Como la percepción de corrupción tiende a estar relacionada con escándalos de corrupción de las élites (gran corrupción), pero no tiende a involucrar a los individuos de manera directa y por ende no les causa costos inmediatos, los ciudadanos

tienden a reaccionar de forma pasiva. No es de extrañar que aquellos que consideran que la corrupción es endémica y «de los políticos» (lo que puede incluir el fraude electoral) se desalienten a votar o a participar como funcionarios de casilla. No obstante, los hallazgos de este estudio también indican que esas percepciones pueden terminar por reducir el involucramiento en múltiples formas de participación cívica, lo que incluye la participación comunitaria.

Con relación a la experiencia de corrupción, encontramos que quienes han sido víctimas de un acto de corrupción (ya sea porque les pidieron una prebenda o dinero o porque se vieron obligados a darlo) tienden a involucrarse en mayor medida que sus contrapartes en los cuatro tipos de participación analizados, aunque el efecto es mayor para el caso de la protesta. En este sentido, encontramos evidencia de que la experiencia directa (que implica costos igualmente directos e inmediatos para los individuos) es un catalizador de la participación ciudadana.

Ahora bien, es entendible que un ciudadano que ha sido víctima de corrupción decida canalizar su enojo contra los funcionarios o las instituciones mediante actos de protesta. Asimismo, es posible pensar que este ciudadano decida alejarse del gobierno y dedicar su esfuerzo a tratar de resolver problemas mediante el involucramiento en su comunidad. Puede pensarse incluso que considere los ejercicios electorales como un medio de remoción o castigo a políticos corruptos. Sin embargo, el hecho de que participe en actividades plebiscitarias cuando fue víctima de corrupción tiene una interpretación menos directa. Una posibilidad es que el ciudadano opte por utilizar estos mecanismos para sacar provecho del propio régimen y sus prácticas corruptas. Esto ha sido

documentado especialmente en países con instituciones democráticas deficientes (Manzetti y Wilson, 2007; Anderson y Tverdova, 2003) y plantea la posibilidad de que algunos canales de participación puedan ser cooptados o que se vinculen con redes clientelares o de extracción de rentas.

Los resultados de este estudio ofrecen varias pistas sobre la importancia que pueden tener las percepciones y experiencia de corrupción para una democracia como la mexicana. Es importante anotar que, si bien no todas las formas de participación ciudadana son iguales, los efectos de la corrupción en estas son notablemente homogéneos. Futuros estudios pueden echar mano de esta observación y profundizar en los mecanismos específicos y en casos concretos en los que se explore el vínculo entre corrupción y participación con mucho mayor detalle del que permite el análisis estadístico macro. Asimismo, otros estudios podrían tratar la cuestión de cómo y en qué medida las personas evalúan los costos directos o indirectos de la corrupción y cómo estos cálculos afectan (o no) actividades concretas. Por ejemplo, se podría explorar si la percepción o la experiencia de corrupción (des)incentivan actividades de alto costo para los individuos (como participar en una huelga o un bloqueo) versus actividades de participación menos costosas como el voto.

Finalmente, nos parece importante reflexionar en lo pernicioso que puede ser el efecto desmovilizador de la percepción de corrupción en una democracia joven. El hecho de que las personas consideren que ya no vale la pena denunciar o involucrarse en algún tipo de acción para mejorar el funcionamiento del sistema político o de la sociedad en general puede tener

consecuencias negativas para el país en el mediano y largo plazo. En este sentido, los hallazgos de este estudio se suman a los de otros que advierten de las potenciales consecuencias negativas de la corrupción en la calidad de la democracia y sus instituciones, en este caso por la vía de la activación o desactivación de la participación ciudadana. Este vínculo debería ser de particular preocupación para países con democracias en ciernes o con instituciones débiles, como el caso de México y otros países de la región latinoamericana.

Referencias

- Anderson, C.J., & Tverdova, Y.V. (2003). «Corruption, Political Allegiances, and Attitudes Toward Government in Contemporary Democracies» en *American Journal of Political Science*, 47, pp. 91-109.
- Barnes Samuel and Max Kaase. (1979). *Political Action: Mass Participation in Five Western Democracies*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Bateson, R. (2012). «Crime victimization and political participation» en *The American Political Science Review*, 106(3): 570-583.
- Bauhr, M. (2017). «Need or greed? Conditions for collective action against corruption» en *Governance*, 30(4), pp. 561-581.
- Bauhr, M., y Grimes, M. (2014). «Indignation or resignation: The implications of transparency for societal accountability» en *Governance*, 27(2), pp. 291-320.
- Baum, H.S. (2001). Citizen Participation, en Neil J. Smelser, Paul B. Baltes (eds.). *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*. Pergamon, pp.1840-1846
- Bowen, N. W., y S. Guo (2012). *Structural equation modeling*. Oxford: Oxford University Press.
- Casar, María Amparo. (2015). *México: Anatomía de la Corrupción*. Ciudad de México: CIDE-IMCO.
- Cohen, Mollie J., Noam Lupu y Elizabeth J. Zechmeister (eds.) (2018). *The Political Culture of Democracy in the Americas, 2016/2017*. Nashville: USAID-LAPOP. En línea: https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2016/AB2016-17_Comparative_Report_English_V2_FINAL_090117_W.pdf

- Davis, Diane E.(2008). «Who Polices the Police? » en Mercedes S. Hinton y Tim Newburn (eds.). *Policing Developing Democracies*. Londres y New York: Routledge.
- Donchev, D., y Ujhelyi, G. (2014). «What do corruption indices measure?» en *Economics and Politics*, 26(2), pp. 309–331.
- Fisman, R., y M. A. Golden. (2017). *Corruption: What everyone needs to know*. New York: Oxford University Press.
- Gurr, Ted Robert. (1970). *Why Men Rebel*. Londres: Routledge.
- Harrison, Elizabeth, (2006). «Unpacking the Anti-corruption Agenda: Dilemmas for Anthropologists» en *Oxford Development Studies*, 34 (1), pp. 15-29. DOI: [10.1080/13600810500495915](https://doi.org/10.1080/13600810500495915)
- Hechter, M., Pfaff S., y Underwood, P. (2016). «Grievances and the genesis of rebellion: Mutiny in the Royal Navy, 1740 to 1820» en *American Sociological Review*, 81(1), pp. 165-189.
- Heinrich, F., y Hodess, R. (2011). «Measuring corruption» en A. Graycar y R. G. Smith (eds.). *Handbook of global research and practice in corruption*. Cheltenham: Edward Elgar, pp. 18-23.
- Hodgson, Geoffrey M. and Jiang, Shuxia (2008). «The Economics of Corruption and the Corruption of Economics: An Institutionalist Perspective» en *Revista de Economía Institucional*, 10 (18), pp. 55-80. En línea: <https://ssrn.com/abstract=1174283>
- ICESI (2010). «Victimización, incidencia y cifra negra en México» en *Cuadernos del ICESI* 8. Consultado el 10 de octubre de 2021. En línea: <https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/encuestas-estadisticas-y-datos-duros/297-cuadernos-del-icesi-8-victimizacion-incidencia-y-cifra-negra-en-mexico>

- INEGI (2020). «Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019, 2020». INEGI. Consultado el 30 de mayo de 2022. En línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019>
- INEGI (2022). «Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021». INEGI. Consultado el 30 de mayo de 2022. En línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021>
- Javeline, D. (2003). «The role of blame in collective action: Evidence from Russia» en *American Political Science Review*, 97(1), pp. 107-121.
- Kiewiet de Jonge, C. (2009, 11-14 de Junio). *Corruption as a mobilizing grievance* [ponencia]. Congress of the Latin American Studies Association, Río de Janeiro, Brasil.
- Kim, Chong Lim. (1988). *Political Participation in Korea*. Santa Barbara: Clio Press.
- Klandermans, Bert. (1997) *The Social Psychology of Protest*. Cambridge, MA: Blackwell.
- Kline, R. B. (2016). *Principles and practice of structural equation modeling*, New York: Guilford Press.
- Kostadinova, Tatiana. (2009). «Abstain or Rebel: Corruption Perceptions and Voting in East European Elections» en *Politics and Policy*, 37(4), pp. 691–714.
- Kostadinova, T. (2012). *Political corruption in Eastern Europe: Politics after communism*. Boulder: Lynne Rienner.
- Kostadinova, T., y Kmetty, Z. (2019). «Corruption and political participation in Hungary: Testing models of civic engagement» en *East European Politics and Societies: and Cultures*, 33(3), pp. 555-578.
- Latané, B., y Liu, J. J. (1996). «The intersubjective geometry of social space» en *Journal of Communications*, 46(4), pp. 26-34.

- Manzetti, L., y Wilson, C. J. (2007). «Why do corrupt governments maintain public support?» en *Comparative Political Studies*, 49(8), pp. 949–97.
- Milbrath, Lester y M. L. Goel. (1965). *Political Participation*. Nueva York: Rand McNally.
- Moloeznik, Marcos Pablo y María Eugenia Suárez de Garay (2011). *Justiciabarómetro. Reporte final. Diagnóstico Integral de la Policía Municipal de Ciudad Juárez*. San Diego: Universidad de San Diego-El Colegio de Chihuahua.
- Morris, S. D. (2008). «Disaggregating corruption: A comparison of participation and perceptions in Latin America with a focus on Mexico» en *Bulletin of Latin American Research*, 27(3), pp. 388-409. En línea: <https://doi.org/10.1111/j.1470-9856.2008.00276.x>
- Morris, S., y Klesner, J. L. (2010). «Corruption and trust: Theoretical and evidence from Mexico» en *Comparative Political Studies*, 43(10), pp. 1258-1285.
- Myerson, R. B. (2006). «Federalism and incentives for success of democracy» en *Quarterly Journal of Political Science*, 1(1), pp. 3–23.
- Neshkova, M., y Kalesnikaite, V. (2019). «Corruption and citizen participation in local government: Evidence from Latin America» en *Governance*, 32, pp. 677–693.
- Olsson, S. A. (2014). «Corruption and political participation. A multilevel análisis» en *Working Paper Series of the Quality of Government Institute*, 12, pp. 1-53. En línea: https://www.gu.se/sites/default/files/2020-05/QoGWP_2014_12_Arkhede%20Olsson.pdf

- Prasad, M., Borges, M., da Silva, M., y Nickow, A. (2019). «Approaches to corruption: A synthesis of the scholarship» en *Studies in Comparative International Development*, 54, pp. 96–132
- Rodríguez-Sánchez, José I. (2018). *Measuring Corruption in Mexico*. Houston: James A. Baker III-Institute for Public Policy of Rice University.
- Rose-Ackerman, Susan y Bonnie Palifka. (2016). *Corruption and Government: Corruption, Causes and Reform*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rothstein, Bo y Eric Uslaner. (2005). «All for One: Equality, Corruption, and Social Trust» en *World Politics*, 58(1), pp. 41-72.
- Russell J. Dalton. (1988). *Citizen Politics in Western Democracies*. Chatham: Chatham House.
- Schumacker, R. E., y R. G. Lomax (2015). *A beginner's guide to structural equation modeling*. Londres: Routledge.
- Seligson, Mitchell A. (2005). «The Measurement and Impact of Corruption Victimization: Survey evidence from Latin America» en *World Development*, 34(2), pp. 381–404.
- Simon, Roberto y Geert Aalbers (2020), *The Capacity to Combat Corruption Index, American Quarterly*. New York: AS/COA-Control Risk. En línea: https://www.americasquarterly.org/wp-content/uploads/2020/06/2020_CCC_Report.pdf
- Skocpol, T. (2003). *Diminished democracy. From Membership to management in American civic life*. Oklahoma: University of Oklahoma Press.
- Stockemer, D., LaMontagne, B., y Scruggs, L. (2013). «Bribes and ballots: The impact of corruption on voter turnout in democracies» en

International Political Science Review, 34(1), pp. 74–90. En línea:
<https://doi.org/10.1177/0192512111419824>

Svolik, M. W. (2013). «Learning to love democracy: Electoral accountability and the success of democracy» en *American Journal of Political Science*, 57(3), pp. 685-702. En línea:
<https://doi.org/10.1111/ajps.12005>

Transparencia Mexicana (2010). *Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno*. México: Transparencia Mexicana.

Transparency International (2022). *Corruption perceptions index 2021*. Berlin: Transparency International.

Ugur, Mehmet. (2014). «Corruption's direct effects on per-capita income growth: A meta-analysis» en *Journal of Economic Surveys*, 28(3), pp. 472-490.

Verba, Sidney y Norman H. Nie. (1972). *Participation in America: Political Democracy and Social Equality*. New York: Harper y Row.

Verba, Sydney, Kay Lehman Schlozman y Henry E. Brady (1995). *Voice and Equality: Civic Voluntarism in American Politics*. Cambridge: Harvard University Press.

Verba, Sydney, Norman Nie, y J.O. Kim. (1978). *Participation and Political Equality*. New York: Cambridge University Press.

Villoria, M., Van Ryzin, G. G., y Lavena, C. F. (2013). «Social and political consequences of administrative corruption: A study of public perceptions in Spain» en *Public Administration Review*, 73(1), pp. 85–94. En línea: <https://doi.org/10.1111/j.1540-6210.2012.02613.x>

Warren, M. E. (2004). «What does corruption mean in a democracy?» en *American Journal of Political Science*, 48(2), pp. 328–343. En línea: <https://doi.org/10.1111/j.0092-5853.2004.00073.x>

Apéndice I

Análisis de componentes principales – Participación ciudadana

	<i>Componentes*</i>			
	1	2	3	4
Participar en manifestaciones	0.74			
Participar en una huelga	0.65			
Bloquear vías públicas	0.65			
Acudir a los medios para protestar	0.57			
Protestar en redes sociales	0.55			
Acudir a ONG's para obtener apoyo	0.55			
Firma de peticiones	0.39			
Realizar pintas	0.33			
Participar en mejora de infraestructura		0.77		
Organizar servicios para la comunidad		0.77		
Participar en la vigilancia comunitaria		0.76		
Convivir con vecinos		0.65		
Participar en la organización de fiestas		0.49		
Participar en presupuesto participativo			0.71	
Participar en referendos			0.67	
Participar en contralorías ciudadanas			0.61	
Participar en consultas públicas			0.52	
Participar en comités			0.33	
Votar en las elecciones				0.79
Registrarse en el INE				0.75
Haber sido funcionario de casilla				0.50
λ	2.6	2.5	1.8	1.6
Proporción de varianza	0.13	0.12	0.08	0.08
Varianza acumulada	0.13	0.24	0.33	0.40

NOTA:

* Solo se reportan correlaciones ≥ 0.3

N = 21,519

Apéndice II

<i>Participación institucional-electoral</i>				
	<i>Modelo 1</i>		<i>Modelo 2</i>	
	<i>Estimación</i>	<i>Error. Est.</i>	<i>Estimación</i>	<i>Error. Est.</i>
<i>Variables latentes</i>				
Part. institucional-electoral				
Voto	1.00		1.00	
Credencial	0.53***	(0.02)	0.64***	(0.01)
Funcionario de casilla	0.36***	(0.02)	0.48***	(0.01)
Experiencia de corrupción				
Experiencia activa	1.00		1.00	
Experiencia pasiva	2.62*	(1.64)	2.13**	(0.83)
Percepción de corrupción				
Corrupción empeora	1.00		1.00	
Corrupción problema	1.92***	(0.09)	1.89***	(0.09)
Fatalismo	0.57***	(0.02)	0.57***	(0.02)
<i>Efectos</i>				
Experiencia de corrupción	0.03	(0.02)	0.06***	(0.02)
Percepción de corrupción	-1.13***	(0.02)	-0.07***	(0.01)
Mujer			0.03***	(0.01)
Edad			0.01***	(0.0001)
Escolaridad			0.03***	(0.001)
Desempleado(a)			-0.08***	(0.01)
Desinterés en política			-0.03***	(0.003)
<i>Covarianza</i>				
Experiencia – Percepción	0.0001	(0.0001)	0.0001*	(0.0001)
<i>N</i>	21,181		21,137	
<i>Medidas de ajuste</i>				
χ^2	68.6 (df=17)		1712.33 (df=52)	
RMSEA	0.01		0.04	
Índice de Ajuste Comparativo (CFI)	0.99		0.94	
Índice Tucker-Lewis (TLI)	0.99		0.92	
SRMR	0.01		0.03	

NOTA:

Coefficientes no estandarizados

Códigos de significancia: *p<0.1, **p<0.05, ***p<0.01

<i>Participación de protesta</i>				
	<i>Modelo 1</i>		<i>Modelo 2</i>	
	<i>Estimación</i>	<i>Error. Est.</i>	<i>Estimación</i>	<i>Error. Est.</i>
<i>Variables latentes</i>				
<i>Protesta</i>				
Manifestación	1.00		1.00	
Bloqueos	0.50***	(0.01)	0.49***	(0.01)
Huelga	0.55***	(0.01)	0.55***	(0.01)
Acudir a medios	0.53***	(0.01)	0.53***	(0.01)
Acudir a ONG's	0.65***	(0.01)	0.65***	(0.01)
Protestar en redes	0.59***	(0.01)	0.62***	(0.01)
Pintas	0.18***	(0.01)	0.18***	(0.01)
Firmas	0.98***	(0.02)	1.01***	(0.02)
<i>Experiencia de corrupción</i>				
Experiencia activa	1.00		1.00	
Experiencia pasiva	1.55***	(0.09)	1.52***	(0.11)
<i>Percepción de corrupción</i>				
Corrupción empeora	1.00		1.00	
Corrupción problema	1.89***	(0.09)	1.95***	(0.09)
Fatalismo	0.57***	(0.02)	0.57***	(0.02)
<i>Efectos</i>				
Experiencia de corrupción	0.24***	(0.01)	0.19***	(0.01)
Percepción de corrupción	-0.05***	(0.01)	-0.04***	(0.01)
Mujer			-0.02***	(0.003)
Edad			0.001***	(0.0001)
Escolaridad			0.02***	(0.001)
Desempleado(a)			-0.0001	(0.01)
Desinterés en política			-0.02***	(0.002)
<i>Covarianza</i>				
Experiencia – Percepción	0.001**	(0.0001)	0.001**	(0.0001)
<i>N</i>	21,181		21,137	
<i>Medidas de ajuste</i>				
χ^2	2494.3 (df=62)		4796.13 (df=122)	
RMSEA	0.04		0.04	
Índice de Ajuste Comparativo (CFI)	0.94		0.89	
Índice Tucker-Lewis (TLI)	0.92		0.87	
SRMR	0.03		0.04	

NOTA:

Coefficientes no estandarizados

Códigos de significancia: *p<0.1, **p<0.05, ***p<0.01

<i>Participación plebiscitaria</i>				
	<i>Modelo 1</i>		<i>Modelo 2</i>	
	<i>Estimación</i>	<i>Error. Est.</i>	<i>Estimación</i>	<i>Error. Est.</i>
<i>VARIABLES LATENTES</i>				
Participación plebiscitaria				
Presupuesto participativo	1.00		1.00	
Referendos	1.15***	(0.03)	1.18***	(0.01)
Contraloría ciudadana	0.89***	(0.02)	0.91***	(0.01)
Consultas	2.12***	(0.06)	2.31***	(0.01)
Comités de participación	0.27***	(0.01)	0.28***	(0.01)
Experiencia de corrupción				
Experiencia activa	1.00		1.00	
Experiencia pasiva	1.46***	(0.14)	1.43***	(0.11)
Percepción de corrupción				
Corrupción empeora	1.00		1.00	
Corrupción problema	1.92***	(0.09)	1.94***	(0.09)
Fatalismo	0.57***	(0.02)	0.57***	(0.02)
<i>Efectos</i>				
Experiencia de corrupción	0.04***	(0.004)	0.04***	(0.004)
Percepción de corrupción	-0.01***	(0.003)	-0.01***	(0.002)
Mujer			-0.004***	(0.001)
Edad			0.0001***	(0.0001)
Escolaridad			0.003***	(0.0001)
Desempleado(a)			-0.001	(0.002)
Desinterés en política			-0.004***	(0.001)
<i>Covarianza</i>				
Experiencia – Percepción	0.001**	(0.0001)	0.001**	(0.0001)
<i>N</i>	21,181		21,137	
<i>Medidas de ajuste</i>				
χ^2	485.9 (df=32)		2136.51 (df=77)	
RMSEA	0.03		0.04	
Índice de Ajuste Comparativo (CFI)	0.98		0.91	
Índice Tucker-Lewis (TLI)	0.97		0.89	
SRMR	0.02		0.03	

NOTA:

Coefficientes no estandarizados

Códigos de significancia: *p<0.1, **p<0.05, ***p<0.01

<i>Participación comunitaria</i>				
	<i>Modelo 1</i>		<i>Modelo 2</i>	
	<i>Estimación</i>	<i>Error. Est.</i>	<i>Estimación</i>	<i>Error. Est.</i>
<i>VARIABLES LATENTES</i>				
<i>Participación comunitaria</i>				
Mejorar infraestructura	1.00		1.00	
Proveer servicios comunitarios	0.85***	(0.01)	0.85***	(0.01)
Vigilancia	0.89***	(0.01)	0.89***	(0.01)
Convivir con vecinos	0.57***	(0.01)	0.57***	(0.01)
Fiestas de la comunidad	0.47***	(0.01)	0.47***	(0.01)
<i>Experiencia de corrupción</i>				
Experiencia activa	1.00		1.00	
Experiencia pasiva	1.36***	(0.09)	1.38***	(0.34)
<i>Percepción de corrupción</i>				
Corrupción empeora	1.00		1.00	
Corrupción problema	1.93***	(0.09)	1.94***	(0.09)
Fatalismo	0.58***	(0.02)	0.58***	(0.02)
<i>Efectos</i>				
Experiencia de corrupción	0.11***	(0.01)	0.07***	(0.02)
Percepción de corrupción	-0.06***	(0.01)	-0.06***	(0.01)
Mujer			-0.04***	(0.01)
Edad			-0.002***	(0.0001)
Escolaridad			-0.003***	(0.001)
Desempleado(a)			0.01	(0.01)
Desinterés en política			-0.03***	(0.003)
<i>Covarianza</i>				
Experiencia – Percepción	0.001**	(0.0001)	0.001**	(0.0001)
<i>N</i>	21,181		21,137	
<i>Medidas de ajuste</i>				
χ^2	1643.4 (df=32)		3518.1 (df=77)	
RMSEA	0.05		0.05	
Índice de Ajuste Comparativo (CFI)	0.96		0.91	
Índice Tucker-Lewis (TLI)	0.94		0.89	
SRMR	0.03		0.04	

NOTA:

Coefficientes no estandarizados

Códigos de significancia: *p<0.1, **p<0.05, ***p<0.01

Dr. Fernando Nieto Morales

Es profesor-investigador del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México y socio de Brócoli Consultores. Investigador nacional nivel I. Es licenciado en política y administración pública por El Colegio de México, y maestro en ciencias del comportamiento y doctor en sociología con honores por la Universidad de Groningen, en Holanda. Sus principales líneas de investigación son el cambio y organización del sector público, la corrupción administrativa, las patologías y tramitología burocráticas, así como la profesionalización y apertura de la función pública. Obtuvo el Premio Erasmo a la Investigación en Ciencias Sociales 2016 de la Real Academia Neerlandesa de Ciencias. Fue miembro del Consejo Consultivo del INAI, de la Subcomisión de Ingreso del Servicio Exterior Mexicano y del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral. Actualmente, forma parte de la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción de la CDMX, del Comité Académico de la Red por la Rendición de Cuentas y es parte del Grupo Impulsor de la Política Nacional de Datos Abiertos.

María Fernanda Somuano

María Fernanda Somuano es doctora en ciencia política por la Universidad de Iowa y maestra en administración y políticas públicas por la *London School of Economics and Political Science*. Es profesora-investigadora del Centro de Estudios de El Colegio de México desde enero del 2001. Es especialista y ha publicado diversos artículos y libros en temas de democratización subnacional, calidad democrática, opinión pública, sociedad civil y ciudadanía en México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel III y forma parte del Comité Editorial de las revistas *Foro Internacional* y del Fondo de Cultura Económica.